

AÑO 2016	PROVINCIA 21	CANTON 07	NOTARIA 000	SECUENCIAL P01591
-------------	-----------------	--------------	----------------	----------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

FACTURA Nº 002-003-000003768

**ESCRITURA DE
REFORMA DE ESTATUTOS Y
CAMBIO DE DOMICILIO**



SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.

CELEBRADA ENTRE:

GARCIA ALBIÑO EDGAR PATRICIO

DI TRES COPIAS

P/B

En la parroquia Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy Dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO, comparece: el señor **GARCIA ALBIÑO EDGAR PATRICIO** Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el trece de octubre del dos mil dieciséis, así como del nombramiento que se adjunta al presente documento inscrito en el Registro de la propiedad del cantón Lago Agrio. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación Ing. Emp/Comicons/Eco, mayor de edad y domiciliado en el cantón Lago Agrio y de paso por el cantón de Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por los derechos que representan, capaz para contratar y obligarse, a

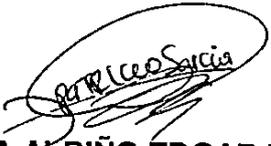
1 quien conozco por su cédula de ciudadanía que me presenta, libre y
2 voluntariamente, por convenir a sus intereses, me piden que eleve a
3 escritura pública la minuta que me presentan que es como sigue:
4 SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras
5 públicas la siguiente Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio de la
6 compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA**
7 **CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
8 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la
9 presente escritura el señor **GARCIA ALBIÑO EDGAR PATRICIO**,
10 Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS Y**
11 **CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, debidamente
12 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
13 celebrada el trece de octubre del dos mil dieciséis, así como del
14 nombramiento que se adjunta al presente documento inscrito en el
15 Registro Propiedad del cantón Lago Agrio. El compareciente es de
16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación Ing.
17 Emp/Comicons/Eco, mayor de edad y domiciliado en el cantón Lago
18 Agrio y de paso por el cantón Cuyabeno provincia de Sucumbíos.-
19 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a.- Por escritura pública
20 celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, en la
21 provincia de Sucumbíos, el nueve de febrero del dos mil once, se
22 constituyó la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES**
23 **SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, inscrita en el registro de la propiedad y
24 mercantil del Cantón Cuyabeno provincia de Sucumbíos, el dos de
25 marzo del año dos mil once, con domicilio en la ciudad Nueva Loja,
26 provincia de Sucumbíos; b.- En la Junta General Extraordinaria y
27 Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS Y**
28 **CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, de fecha trece



1 de octubre del año dos mil dieciséis, se resolvió lo siguiente: Aprobado
2 el cambio de domicilio y la Reforma de Estatutos al CAPITULO
3 PRIMERO; artículo segundo de los Estatutos sobre el DEL
4 DOMICILIO.- de los estatutos de constitución de la compañía
5 **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.,**
6 de la parroquia Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, provincia de
7 Sucumbíos; a la ciudad de Puerto el Carmen Cantón Putumayo,
8 provincia de Sucumbíos.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE**
9 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Socios de fecha trece de octubre del año
11 dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad aprobar el cambio de
12 domicilio y la Reforma de Estatutos al CAPITULO PRIMERO; artículo
13 segundo DEL DOMICILIO; de los estatutos de constitución de la
14 compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA**
15 **CIA. LTDA.,** el cual quedará de la siguiente manera: "TERCERA.-
16 **ESTATUTO.-** De la compañía de responsabilidad Limitada **SERVICIOS**
17 **Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.- CAPITULO**
18 **PRIMERO.- NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y TIEMPO DE**
19 **DURACION.- articulo segundo.- DEL DOMICILIO:** La compañía
20 tendrá su domicilio en la ciudad de Puerto el Carmen Cantón
21 Putumayo, provincia de Sucumbíos. Y por resolución de la Junta
22 General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y
23 representaciones en cualquier lugar del territorio ecuatoriano o del
24 exterior, conforme a la Ley de Compañías."- **CLAUSULA CUARTA.-**
25 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos
26 habilitantes a esta escritura el Acta de Junta General Extraordinaria y
27 Universal de Socios, de trece de octubre del año dos mil dieciséis, el
28 nombramiento de Gerente General de la compañía **SERVICIOS Y**



3 debidamente notariadas del cambio de domicilio.- Usted Señor
4 Notario servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias
5 para asegurar la validez del presente instrumento".- firma
6 el Abogado Pedro Andrés Barraqueta Rodríguez con matrícula
7 profesional número uno siete dos cero uno dos siete cero seis de la
8 función judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda
9 elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su
10 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y
11 leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos
12 se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en
13 unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

14 
15 **GARCIA ALBIÑO EDGAR PATRICIO**

16 **C.C. 210032138-5**

17 **GERENTE GENERAL**

18 
19 **DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO**

20 **NOTARIO PRIMERO**

21 **DEL CANTON CUYABENO**



22
23
24
25
26
27
28



1 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA
2
3 COPIA, que la confiero en la ciudad de Tarapoa, el mismo día de su
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
celebración.- DOY FE

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO



F. C.



Lago Agrio, 13 de Octubre 2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS
Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2016.**

En el cantón Lago Agrio, a los trece días del mes de octubre del 2016, a las diez horas con treinta minutos, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**, Los siguientes socios. -

El señor **GARCÉS CUEVA JINSON CRISTIAN**, de estado civil soltero, con de cédula de ciudadanía 210117976-6, con ciento veinte (120) participaciones.

El señor **GARCÍA ALBIÑO EDGAR PATRICIO**, de estado civil soltero: con de cédula de ciudadanía 210032138-5, con doscientas ochenta (280) participaciones.

Preside la sesión, el Gerente General el señor **GARCÍA ALBIÑO EDGAR PATRICIO** y actúa como secretario de la Junta, el Presidente el señor **GARCÉS CUEVA JINSON CRISTIAN**, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La junta por unanimidad propone realizar una Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio a la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

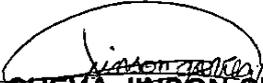
El señor Gerente General propone a la junta general de socios realizar la Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio; en su **CAPITULO PRIMERO**; artículo segundo **DEL DOMICILIO**.- La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Nueva Loja, en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos. Y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del territorio ecuatoriano o del exterior, conforme a la Ley de Compañías.

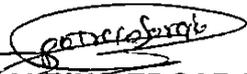
Con la reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio quedaría de la siguiente manera **CAPITULO PRIMERO, Artículo Segundo**. - La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Puerto el Carmen Canton Putumayo, provincia de

Jinson

Sucumbíos. Y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del territorio ecuatoriano o del exterior, conforme a la Ley de Compañías. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:55 am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios salientes y los socios actuales con el secretario que lo certifica.


GARCES GUEVA JINSON CRISTIAN
C.C. 210117976-6


GARCIA ALBINO EDGAR PATRICIO
C.C. 210032138-5



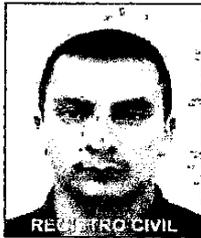
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

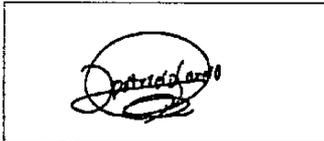


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 2100321385

Nombres del ciudadano: GARCIA ALBIÑO EDGAR PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN VICENTE

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMP.COM.CON.S.ECO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: GARCIA GALEAS LUIS HERALDO

Nombres de la madre: ALBIÑO RIOS ERALDA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIO-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIO
CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.18 17:43:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d779b9918cc8437



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



0000 06
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016: 2636

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Cuyabeno de 18 de octubre de 2016, que contiene el cambio de domicilio del cantón Lago Agrio, al cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de ellos el cambio de domicilio;

QUE la mencionada escritura pública contiene el cambio de domicilio de la compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1836 de 24 de octubre de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del cantón Lago Agrio, al cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Cuyabeno de 18 de octubre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública referente al cambio de domicilio de la compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA. del cantón Lago Agrio, al cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto realicen su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Primera del cantón Cuyabeno y Primera del cantón Lago Agrio, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el 18 de octubre de 2016, que se aprueba, y de la de constitución de la compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro de la Propiedad en el Registro Mercantil a su cargo del cantón Putumayo, inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón

H. Guivernau Becker



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

2636

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOTACIA LTDA.

~~Cuyabeno, tome nota al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.~~

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a,

27 OCT 2016

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/PVV
Referencia:

1836
Exp. 137071
Tram.35427-0

H.O.



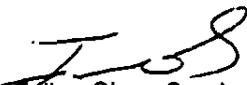
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000 07

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2636 de 27 de octubre de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 27 de octubre de 2016, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del cantón Lago Agrio, al cantón Putumayo, provincia de Sucumbios y la reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, noviembre 15 del 2016


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Av

Exp. 137071
Tr. 35427-0



Factura: 001-002-000024830



20162101001000080

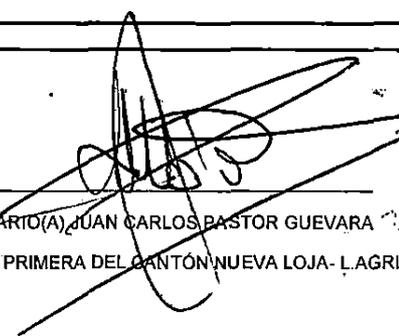
NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- L.AGRIO
 RAZÓN MARGINAL N° 20162101001000080



MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:24)
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	2191720183001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01591


 NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- L.AGRIO



2016-21-01-01-000080

DI TRES COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de constitución de la Compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.** celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el nueve de febrero del dos mil once, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, la siguiente Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio, celebrada en la Notaria Primera del cantón Cuyabeno, el dieciocho de Octubre del dos mil dieciséis; celebrado por el señor **EDGAR PATRICIO GARCIA ALBIÑO**, en calidad de Gerente General de la Compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 17 de Noviembre del 2016.




DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO



SIENTO RAZON al margen de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA. LTDA., de fecha dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, la siguiente:-"RAZON.- Que por Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2636, de 27 de Octubre del 2016, se APRUEBA la presente Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio.- Tarapoa, 17 de Noviembre del 20016.- El Notario, f.) José María Barrazueta Toledo.-"

A handwritten signature in black ink, appearing to be "José María Barrazueta Toledo".

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO





Factura: 002-003-000003768

0000 12



20162107000P01591

NOTARIO(A) JOSE MARÍA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CUYABENO

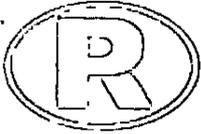
EXTRACTO



Escritura N°:		20162107000P01591					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA ALBIÑO EDGAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100321385	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUCUMBIDOS		CUYABENO			TARAPOA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE MARÍA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CUYABENO





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

G.A.D.M. 000000 13
LAGO AGRIO

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **VEINTISIETE**, Folio: Quince, bajo el Número: Quince y anotado en el repertorio general con el número: Mil novecientos setenta, queda inscrito la precedente **REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA.LTDA.**

Nueva Loja, 22 de noviembre de 2016

Dr. Bayron Saritama Torres
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 12988
HORA: 10:07:47



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE PUTUMAYO**

PUERTO EL CARMEN – PROV. SUCUMBÍOS – REPÚBLICA DEL ECUADOR
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1.969

0000 11



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

No. 33, Folio No. 33, Tomo No. 1, del año 2016

RAZON:

EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, CANTÓN PUTUMAYO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, HOY LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, A LAS 11H32 AM, EN ESTE DESPACHO REGISTRAL, PROCEDO A:

INSCRIBIR: El Título que contiene la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA.** Celebrada, ante el Doctor José María Barrazueta Toledo, Notario Interino de la Notaría Primera del cantón Lago Agrio, el 09 de febrero del 2011; y, con la comparecencia de los señores. **DEYSI AIDA SALAZAR TORRES**, con c.c. No. 1712008083; **GALO OSWALDO ORELLANA SARMIENTO** con c.c. N° 0701828824;- **DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:** Tendrá su domicilio en la parroquia Tarapoa cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbios, dentro de la República del Ecuador. **EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA:** es de \$ 400,00 USD. **PLAZO:** de 30 años, la misma que mediante Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio la Compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LDTA.**, acto celebrado ante el Doctor José María Barrazueta Toledo, Notario Primero del cantón Cuyabeno, el 18 de octubre de 2016; en la que manifiesta en la Cláusula Tercera La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 13 de octubre del año 2016, resolvió por unanimidad aprobar el cambio de domicilio y la Reforma de Estatutos; la Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Puerto El Carmen, parroquia Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbios, con el plazo que consta dentro de la escritura de Constitución y con la comparecencia del Señor **GARCIA ALBIÑO EDGAR PATRICIO** con c.c. No. 2100321385, Gerente General y Representante Legal de la Compañía.

EL ACTO DETALLADO SE INSCRIBE EN LOS ARCHIVOS DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PUTUMAYO ASÍ: Lunes 28 de noviembre de 2016, inscripción No. 33, Folio No.33, Tomo No. 1, del año 2016 del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Putumayo.

Dr. Domingo Barragán B.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUTUMAYO (E)



Puerto El Carmen, a 28 de noviembre de 2016



0000 15

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CUYABENO**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO**



Parroquia Tarapoa – Cantón Cuyabeno – Provincia de Sucumbios

RAZON: Bajo el Repertorio General N° 4286, Tomo VII, al margen de la inscripción de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SECORTARAPOA CIA LTDA**, protocolizada con fecha 18 de octubre del 2016, de conformidad con la resolución N° **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2636** de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros de fecha 27 de octubre del 2016, se aprueba el cambio de domicilio del cantón Lago Agrio, al cantón Putumayo, provincia de Sucumbios y la consiguiente reforma del estatutos de la compañía.



AB. ALFONSO BUITRON
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DE CUYABENO (E)

Tarapoa, 22 de diciembre del 2016

Cuyabeno/

**ALIPIO
CAMPOVERDE**